



## AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

En Medellín, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017), siendo las once (11.00 a.m.), en las Instalaciones del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, de acuerdo con el cronograma establecido en los pliegos de condiciones definitivos del proceso de selección de la Licitación Pública No. 002 de 2017, cuyo objeto es: "Realizar el mantenimiento de fachadas del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe y mantenimiento de fachada principal del Museo de Antioquia (Antiguo Palacio Municipal), Inmuebles declarados Bienes de Interés Cultural del Ámbito Nacional", con la presencia del oferente, de los integrantes del Comité Asesor y Evaluador designado para dicho proceso, la Directora General como ordenadora del gasto y de los demás servidores públicos del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia que concurren a la Audiencia Pública, se procede a dar inicio a la misma, con el fin de adjudicar el presente proceso de selección.

### ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de asistencia e Instalación de audiencia.
2. Intervención de los proponentes.
3. Resumen Habilitación de proponentes y asignación de puntaje.
4. Consideraciones del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
5. Adjudicación.
6. Cierre de audiencia.

Desarrollo del Orden del Día.

### Punto 1.

- Verificación de Asistencia:

Por parte del Instituto:

ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA – DIRECTORA  
OFELIZ LUZ DE VILLA – SUBDIRECTORA DE PATRIMONIO Y FOMENTO ARTISTICO  
GIOVANY ALBERTO LONDOÑO – PROFESIONAL DE APOYO  
LUIS FELIPE SALDARRIAGA – PROFESIONAL PATRIMONIO  
JUAN PABLO CARVAJAL – PROFESIONAL CONTADOR  
ANA CRISTINA FERRER – ABOGADA DE APOYO  
WILLIAM ALFONSO GARCIA TORRES – PROFESIONAL LIDER JURIDICO  
ANA MARIA HERNANDEZ – PROFESIONAL LIDER CONTROL INTERNO

Por parte de los proponentes:

Proponente	Representante Legal o Apoderado
Fundación Ferrocarril de Antioquia	JUAN LUIS ISAZA LONDOÑO C.C



71.592.882

**Nota:** Se presentó poder especial por parte del representante legal respectivo, para participar en la audiencia.

• **Instalación:**

A las 11:00 a.m. inició la audiencia de adjudicación de la Licitación Pública 002-2017, se procede con la instalación de la audiencia y se explica a los asistentes las reglas señaladas en el pliego de condiciones para esta Audiencia de Adjudicación, teniendo en cuenta las consideraciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, que señala

*“Artículo 2.2.1.2.1.1 Audiencias en la licitación. En la etapa de selección de la licitación son obligatorias las audiencias a) asignación de Riesgos, y b) adjudicación. Si a solicitud de un interesado es necesario adelantar una audiencia para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, este tema se tratará en la audiencia de asignación de Riesgos.*

*En la audiencia de asignación de Riesgos, la Entidad Estatal debe presentar análisis de Riesgos efectuado y hacer la asignación de Riesgos definitiva.*

*La Entidad Estatal debe realizar la audiencia de adjudicación en la fecha y hora establecida en el Cronograma, la cual se realizará de acuerdo con las reglas establecidas para el efecto en los mismos y las siguientes consideraciones:*

- 1. En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre las respuestas dadas por la Entidad Estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. Si hay pronunciamientos que a juicio de la Entidad Estatal requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.*
- 2. La Entidad Estatal debe conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.*
- 3. Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estar limitada a la duración máxima que la Entidad Estatal haya señalado con anterioridad.*
- 4. La Entidad Estatal puede prescindir de la lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación siempre que lo haya publicado en el SECOP con antelación.*

5. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda. "

**Punto 2.**

➤ **INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES:**

Se deja constancia que se explicó que no se presentaron observaciones al informe de evaluación, en consecuencia, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia no hizo ningún pronunciamiento, y al no existir tampoco es viable la intervención del proponente.

**PUNTO 3.**

➤ **RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:**

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA		VERIFICACIÓN FINANCIERA		VERIFICACIÓN EXPERIENCIA		REQUISITOS TÉCNICOS		HABILITADO PARA LA EVALUACIÓN	
	HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
FUNDACION FERROCARRIL DE ANTIOQUIA	X		X		X		X		X	

➤ **RESUMEN PONDERACIÓN DE PUNTAJE**

<b>✓ FACTOR ECONOMICO. (700 PUNTOS)</b>				
<b>VERIFICACIÓN:</b>		<b>VALOR</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CUMPLE</b>
Propuesta económica:		\$ 574,873,183	386 a 394	SI
<b>Observaciones a la evaluación del Factor Económico:</b> El Proponente Fundación Ferrocarril de Antioquia, presenta un total de la propuesta económica por \$574.871.718, pero al realizar la revisión de la propuesta económica, confrontando valores unitarios y cantidades, se tiene que el valor corregido de la propuesta es de \$574.873.183.				
<b>Puntaje asignado</b>				<b>700 Puntos</b>
<b>✓ FACTOR TÉCNICO. (200 PUNTOS)</b>				
<b>VERIFICACIÓN:</b>			<b>FOLIO</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>El proponente presento los siguientes certificados:</b>			397 a 450	SI
✓ Certificado expedido por municipio de Medellín Secretaría de Cultura Ciudadana, contrato interadministrativo n° 4600020273 con un valor de (\$ 1.027.923.322).				
✓ Certificado expedido por municipio de Medellín Secretaría de Cultura Ciudadana, contrato interadministrativo n° 4600020273 con un valor de (\$ 500.826.151).				
✓ Certificado expedido por municipio de Itagüí Secretaría de Infraestructura Física, contrato convenio interadministrativo de asociación n° SI-383-2012 con un valor de (\$ 747.123.101).				
✓ Certificado expedido por el Instituto de Cultura y Patrimonio de				



Antioquia, contrato convenio interadministrativo de asociación n° 432-2014 con un valor de (\$ 1.736.215.574).		
✓ Certificado expedido por EPM Unidad de Edificios, contrato de administración delegada n° 9/DJ-1349/44 con un valor de (\$ 610.000.000).		
<b>Puntaje asignado</b>		<b>200 Puntos</b>
✓ <b>INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)</b>		
<b>VERIFICACIÓN:</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CUMPLE</b>
Fue verificada en documento firmado por representante legal FFA.	<b>453</b>	<b>SI</b>
<b>Puntaje asignado</b>		<b>100 Puntos</b>
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		<b>1000 PUNTOS</b>

**Punto 4.**

➤ **CONSIDERACIONES DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA.**

El proponente Fundación Ferrocarril de Antioquia, de acuerdo al informe de evaluación presentado por el comité evaluador, habilito jurídica, financiera y técnicamente, cumpliendo con los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones y las adendas publicadas a través de la página del SECOP y del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia , igualmente, evaluados los criterios de selección, obtuvo un puntaje de 1000 puntos, luego de haber obtenido los puntajes máximos en el factor económico 700 puntos, técnico 200 puntos y el incentivo a la industria nacional 100 puntos, ya que presento la documentación requerida en cada uno de los factores para obtener la respectiva puntuación.

**Punto 5.**

➤ **ADJUDICACIÓN**

En virtud de lo anterior, el Comité Evaluador recomienda adjudicar que la Licitación Pública No. 002-2017 se adjudique en los siguientes términos:

Adjudicar al proponente Fundación Ferrocarril de Antioquia, el proceso de selección de Licitación Pública N° 002-2017, cuyo objeto es: "Realizar el mantenimiento de fachadas del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe y mantenimiento de fachada principal del Museo de Antioquia (Antiguo Palacio Municipal), Inmuebles declarados Bienes de Interés Cultural del Ámbito Nacional, por un valor de quinientos setenta y cuatro millones



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

ochocientos setenta y tres mil ciento ochenta y tres pesos (\$ 574,873,183), por un plazo de Tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2017.

Se notifica en esta Audiencia a los adjudicatarios y se comunica a los asistentes, la decisión sobre la adjudicación de la Licitación Pública No. 002-2017 en los términos anteriormente señalados, aclarando que una vez sea aprobado por el Comité Asesor de Contratación, se procederá a la publicación del acto administrativo de adjudicación.

#### **Punto 6.**

Siendo las 11:15 a.m. se dio por terminada la audiencia, y en constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Se deja consignado los nombres y cargos de los funcionarios que asisten en representación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, con los oferentes que asisten a la Audiencia Pública que se encuentran relacionadas en la lista de asistencia adjunta.

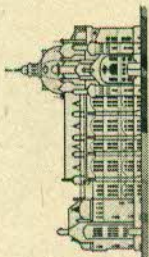
**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**

*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO  
F-GA-20

VERSIÓN 02

PAGINA  
1/1

TEMA: Audiencia Excepcional Pública 002-2017

INTENSIDAD EN HORAS: \_\_\_\_\_ FECHA: 12-09-2017

ASISTENTE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
William A. Garcia Torres P.U.	Lider Juridico	3209780 - ext. 121	william.garcia@culturanioqui.gov.co	<i>[Signature]</i>
Juan Luis Loaza Londoño	Director - FFA	3810733	loaza.joan@fundacionteivocarrillideloantioquia.org	<i>[Signature]</i>
Pablo Andrés Berrueto	talker org. ffa	3810733	gabriel.pobede@indico.org	<i>[Signature]</i>
Giovanni F. Lombardo	Prof. Uni Apoyo FFA	314 870 8017	giovanni.lombardo@cult.gov.co	<i>[Signature]</i>
Ana Cristina Ferrer	Abogada	318391872	ana.ferrer@cult.gov.co	<i>[Signature]</i>
ANA MARÍA HERNÁNDEZ QUINÓS	P.U. LÍDER CONTROL INTERNO	3209780 1 508	ana.hernandez@culturanioqui.gov.co	<i>[Signature]</i>
Juan Pablo Góngora	Directora Instituto	3126840706	isabel.carrvajale@culturanioqui.gov.co	<i>[Signature]</i>
Ofelia Luz De Villa	Subdirectora Fomento	3006511642	ofelia.devilla@culturanioqui.gov.co	<i>[Signature]</i>
Luis Felipe Saldarriaga	Prof. Univers.	311-6083920	luis.saldarriaga@cult.gov.co	<i>[Signature]</i>
Juan Pablo Góngora	P.U. - Contador	3209780 ext 112	juan.carrvajale@culturanioqui.gov.co	<i>[Signature]</i>